ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 15/2022
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE Nº DNCP 318.544 – ID 419.730.-
LLAMADO "INSUMOS HABILITACIÓN DE RODADOS"
FECHA: 17 de noviembre de 2022
HORA: 14:00 pm

En el ciudad de Filadelfia, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por contratación directa con ID 419.730.– "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HABILITACIÓN DE RODADOS",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

- **ANTECEDENTES**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	419730				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Insumos para Habilitación de Rodados				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	11-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de UOC, Calle Boqueron 320 E, Filadelfia, Dpto. Boqueron				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Vicente C. Lovera Robledo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Laura Duarte, Secretaria General Gloria Miranda. Dpto. de Informática.				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	528123-7	Maria Isabel Arias de Casaccia	casa.arias@hotmail.com
2	80026570-0	SEGEL LOGISTICA S.A.	licitaciones@segel.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Maria Isabel Arias de Casaccia	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 9.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 74.163.880 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Maria Isabel Arias de Casaccia	41	1722669	SI
SEGEL LOGISTICA S.A.	10	1722710	NO

Ninguna.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	María Isabel Arias	Verificación	Segel SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4	Cumple	Folio N° 4	Cumple
I	**Oferentes Individuales. Personas Fisicas**				
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Folio N° 14	Cumple	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Folio N° 15-16	Cumple	-	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	-	N/A	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	-	N/A	-	N/A

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Aplicación de Margen de preferencia:

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA - LOTE 1							
Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	Maria Isabel Arias	9.500.000	No	0	No	-	9.500.000
2	Segel Logística SA	15.988.500	No	0	No	-	15.988.500

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA - LOTE 2 Y 3							
Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	Segel Logística SA	58.175.380	No	0	No	-	58.175.380
2	Maria Isabel Arias	0	No	0	No	-	-

RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA			
Lote	Oferente	Monto Total Ofertado	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	Maria Isabel Arias	9.500.000	9.500.000
2	Segel Logística SA	14.100.000	14.100.000
3	Segel Logística SA	44.075.380	44.075.380

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	María Isabel Arias	Verificación	Segel SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4	Cumple	Folio N° 4	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 9	Cumple	Folio N° 8	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	No Cumple	-	No Cumple
5	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 11	Cumple	Folio N° 10	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 12	Cumple	Folio N° 9	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 13	Cumple	En digital	Cumple
8	Documentos Legales	En digital	Cumple	Folio N° 5	Cumple

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	María Isabel Arias	Verificación	Segel SA	Verificación
	Oferentes Individuales. Personas Fisicas				
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Folio Nº 14	Cumple	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Folio Nº 15-16	Cumple	-	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	-	N/A	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	-	N/A	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	-	N/A	-	N/A

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

LOTE1

Itms	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP Nº1890/2020 -25%	RESOLUCION DNCP Nº1890/2020 + 15 %	María Isabel Arias Precio Unitario	María Isabel Arias Precio Total	RESOLUCION DNCP Nº1890/2020	Diferencia de la oferta con los margenes referenciales	Porcentaje de variación de la oferta y los margenes
1	4000	Unidad	Etiqueta autoadhesiva vehiculo con parabrisas	1.683	1.262	1.935	1.000	4.000.000	No Cumple	(262)	-21%
2	5500	Unidad	Etiqueta autoadhesiva vehiculo sin parabrisas	1.683	1.262	1.935	1.000	5.500.000	No Cumple	(262)	-21%
			TOTALES Guaraníes					**9.500.000**			

LOTE 2 Y 3

Itms	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP Nº1890/2020 -25%	RESOLUCION DNCP Nº1890/2020 + 15 %	Segel Logística SA Precio Unitario	Segel Logística SA Precio Total	RESOLUCION DNCP Nº1890/2020	Diferencia de la oferta con los margenes referenciales	Porcentaje de variación de la oferta y los margenes
1	10.000	Unidad	Tarjeta de PVC	1.410	1.058	1.622	1.410	14.100.000	Cumple	-	0%
1	70	Unidad	Cinta impresora Evolis	603.467	452.600	693.987	603.467	42.242.690	Cumple	-	0%
2	2	Unidad	Kit de limpieza 5.000 impresiones imp. Evolis	333.670	250.253	383.721	333.670	667.340	Cumple	-	0%
3	10	Unidad	Kit de limpieza T largas impresora Evolis	116.535	87.401	134.015	116.535	1.165.350	Cumple	-	0%
			TOTALES Guaraníes					**58.175.380**			

3.3 Aclaración de oferta:

CASA ARIAS

Guaraníes 4731
Teléfono: 500 548
Casilla de Correo 1539
Asunción – Paraguay

ESTAMPADOS DE CHAPAS LETREROS Y AFINES
DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS DE COMPROBACIÓN DE PAGO DE PATENTE (LEY Nº 608/95)
PLACAS NOMENCLATURAS DE CALLES
CHAPITAS NUMERATIVAS DE CALLES
MAQUINAS PERFORADORAS DE BOLETOS

Asunción, 21 de noviembre del 2022

Sr. Pedro Salinas
Comité de Evaluación de Ofertas.
Municipalidad de Filadelfia.
Presente.

Me dirijo a usted en respuesta a lo solicitado desglose de precio ofertado, del llamado a contratación directa **ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION DE RODADOS" ID N° 419730**

Descripción	Costo Total
Costo de Fabricacion	550
Costo Insumo	245
Costo de Producto Sin IVA	795
Costo de Producto con IVA	868
Rentabilidad	132
Precio Final con IVA	1000

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

CASA ARIAS
TELEF.: 500-548
ASUNCION - PARAGUAY

María Isabel Arias de Casaccia
Contratista

3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA - SEGEL S.A.	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO			ESTADO
			Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	2,5	2,5	2,2	CUMPLE
RATIO DE SOLVENCIA	Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80	0,44	0,5	0,5	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD FINANCIERA	Utilidad neta/Activo total *100	Debe ser positivo	0,7	0,2	0,1	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES						
1, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL						CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA - MARIA ISABEL ARIAS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO			ESTADO
			Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	4,7	4,8	9,8	CUMPLE
RATIO DE SOLVENCIA	Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80	0,19	0,2	0,1	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD FINANCIERA	Utilidad neta/Activo total *100	Debe ser positivo	4,4	0,02	0,04	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES						
1, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL						CUMPLE

3.5 Experiencia Requerida

Requisito exigido en el PBC	Documento Presentado -Segel S.A.	Evaluación
Demostrar la experiencia en Insumos para habilitación de Rodados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2.021 y 2.022).-	Contratos Año 2021; 2022	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, del 50 % de la oferta presentada.		Cumple

Requisito exigido en el PBC	Documento Presentado - Maria Isabel Arias	Evaluación
Demostrar la experiencia en Insumos para habilitación de Rodados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2.021 y 2.022).-	Contratos Año 2021; 2022	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, del 50 % de la oferta presentada.		Cumple

3.6 Capacidad Técnica y especificaciones técnicas: No Aplica.

3.7 Análisis de los requisitos legales posteriores – Datos del SINARH.

Calificación Legal, Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que; los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar según el Art. 40 inciso b.

Documento	Verificación - Maria Isabel Arias	Estado	Verificación - Segel SA	Estado
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	En digital, Sipe	Cumple	En digital	Cumple
Verificación de las prohiviciones de la Ley 1626/00 de la Función Pública (Ser o no Funcionario Público)	Constancia SPF Nº 3790668	Cumple	Constancia SPF Nº 3790664	Cumple

Este comité manifiesta que dio cumplimiento a la verificación si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 1626/00 de la Función pública, y en el artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que las empresas **SEGEL LOGÍSTICA S.A. Y MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA.**, han cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumplen con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que las empresas mencionadas, califican y tienen la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación de los lote 2 y 3 del presente llamado a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, por el monto total de **Guaraníes 58.175.380.- (Cincuenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta),** y la adjudicación del lote 1 a la firma **MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA.**, por el monto total de **Guaraníes 9.500.000.- (Nueve millones quinientos mil)** por resultar las oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2022.11.21 14:40:02 -03'00'
……

ROSELI THOMZACK ARAUJO
Firmado digitalmente por ROSELI THOMZACK ARAUJO
Fecha: 2022.11.21 14:41:10 -03'00'
……

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Fecha: 2022.11.21 14:46:13 -03'00'
……